

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

4 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 491 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de Estudio Geotécnico para el proyecto de cimentaciones de estructuras de edificación para Amador Donoso.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17591 de fecha 22 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Secretaria de Planificación Comunal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-224-L113.

4) Que la oferta presentada por el proveedor no cumplen con lo establecido en el punto número 4 de las bases de licitación, no adjunta archivo.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-224-L113, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICOM/DAF/ADO/gcs/mfl.-